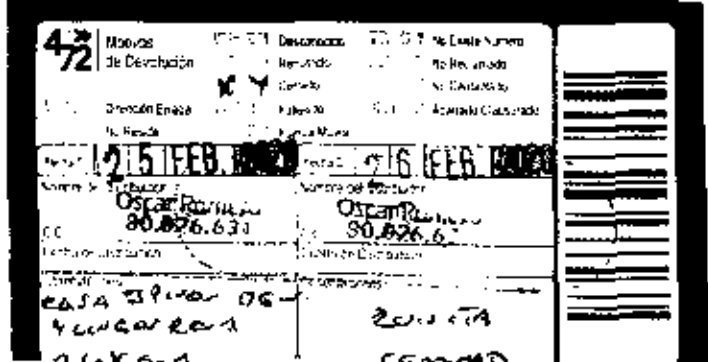




Señor(a):
LEONARDO ANDRES RIVEROS ROJAS
CL 68 A No. 78-04
Ciudad

Respetado(a) Señor(a):

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Le reitero que la causal de la devolución fue CERRADO, hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LEONARDO ANDRES AIVEROS NOJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 00023577
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA
Códigos de Liberación	

ജി.എസ്.എസ്. (ജി.എസ്.എസ്. എം. എസ്.എസ്.)

Fresh Ink® provided: 10/05/2013

CL 88-4 NO. 78-84

Nucleotide: GAGGTA

Telefona: 4801025

Report number: B0107A.D.C

Como Electronics: LARIVEROS25@HOTMAIL.COM

Téléphone mobile: 31-6302 199

[illegible]

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud

ZAHIRA NAYIBBE ESPITALPAEZ
Profesional Especializada
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Bonilla A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 354 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALFREDA MAYOR
DE NEGOTIA D.C.

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2020
SDM-SC- 23609

Señor(a):
LEONARDO ANDRÉS RIVEROS ROJAS
CL 66 A No. 76-04
Ciudad

REF: RTA-SDM-21887/2D20

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). 110D108800800023244793 de fecha 02/26/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-244927/2D18**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brinde respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-211528/2D19**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Le reitero que la causal de la devolución fue CERRADO, hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega.

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL:	LEDNARDÓ ANDRÉS RIVERO ROJAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 80028077
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
Datos de Ubicación	

장르 및 위치

Información registrada en RUNY

Fachsaatung durchgeführt: 10.06.2013

Dirección: CL 88 A.N.D. T8 - 04
Municipio: BUQUOTA
Teléfono: 5531925

Departamento: 60007A J C
Correo Electrónico: LARIVERON35@HOTMAIL.
COM
Teléfono móvil: 3144307188

[illegible]

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

ZAHIRA NAYIBBE ESPINA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROCESO JUDICIAL SUPLENTE A ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16948

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-21887/ LEONARDO ANDRES RIVEROS ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-23609 d el 7 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-21887.

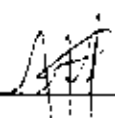
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)